

EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE

DECRETA MEDIDAS PAGADOR

OFICIO N° 10-0978

Santiago de Cali, 22 de Julio del 2020

Señor Pagador:
SABETRANS LTDA
L. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINESA S.A. NIT: 805012610-5
DEMANDADO: INLEY JAIR GONZALEZ URREGO C.C.: 76.006.626
RADICACIÓN: 760014003-027-2018-00340-00

Me permito comunicarle que mediante providencia 1282 del 22 de julio de 2020, (fol. 38 C-2), el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "**PRIMERO: DECRETAR** el embargo y secuestro de la quinta parte que exceda el salario minimo que a titulo laboral, comercial y/o civil perciba el demandado INLEY JAIR GONZALEZ URREGO identificado con cedula de ciudadanía No. 76.006.626 en su calidad de empleado de SABETRANS LTDA Limitar el embargo a la suma de Limítese el embargo a la suma de **M/CTE \$150.000.000.00** Por lo anterior **POR SECRETARIA LÍBRENSE** los oficios dirigidos al pagador informando la determinación adoptada por el Juzgado, para que los dineros embargados sean depositados a órdenes de este despacho judicial y en la cuenta única de los despachos Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias No. **760012041700** del Banco Agrario de Colombia de esta Ciudad. **ADVIERTASE** además que el incumplimiento de lo anterior le acarreará sanciones legales. ...” (Fdo) El (La) Juez **CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA**

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88fc6dc0517446370a29a4df0b9213da5721e28f6eab7070c5badb206fc66b4

Documento generado en 09/02/2021 03:58:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>